

CUADRO SINÓPTICO PARA ENTENDER EL PROYECTO DE LEY

Proyecto de ley clave para la “Paz Total”

El proyecto está enfocado en el sometimiento y desarme de bandas criminales organizadas, incluyendo a desertores de acuerdos de paz previos, como las disidencias de las FARC y el Clan del Golfo. Aquí están los aspectos principales conocidos del contenido del proyecto, que consta de 57 artículos, aunque el texto completo aún no ha sido publicado oficialmente:

Aspecto clave	Detalles
Objetivo	Crear un marco jurídico especial para el sometimiento de bandas criminales y desertores, con penas punitivas y beneficios para quienes colaboren con la justicia, entreguen bienes, liberen menores y aporten verdad y reparación.
Población objetivo	Jefes, cabecillas, mandos medios, integrantes rasos, civiles colaboradores y algunos agentes del Estado vinculados a estas estructuras.
Penas previstas	<ul style="list-style-type: none">- Dirigentes y responsables de graves crímenes: penas de 5 a 8 años en “colonias agrícolas” o espacios de armonización, seguidas de libertad vigilada y programas de reparación.- Miembros sin capacidad de decisión: penas de 2 a 5 años.

Aspecto clave	Detalles
Beneficios punitivos	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de terminación anticipada para delitos de mera pertenencia al grupo criminal. - Para reincidentes: penas hasta de 8 a 10 años.
Procedimiento	Fiscalía General de la Nación, en particular la Dirección Especializada de Justicia Transicional, tramitará los procesos, sin crear una nueva jurisdicción como la JEP.
Trato especial	El Clan del Golfo podría recibir un tratamiento diferenciado, con enfoque transicional, dado su control territorial y mando unificado. La decisión sobre quién accede a beneficios recaerá exclusivamente en el presidente de la República.

Aspecto clave	Detalles
---------------	----------

Requisitos para acceder	Desmovilización, entrega de armas y bienes, liberación de menores reclutados, aportes a la verdad judicial, y reparación a las víctimas.
--------------------------------	--

**Exclusiones y penas	No habrá impunidad: todos deben cumplir las penas asignadas y quienes reincidan perderán beneficios y podrán enfrentar penas mayores.
------------------------------	---

Este proyecto es una pieza fundamental de la política de paz del Gobierno que busca cerrar vacíos de anteriores procesos. Su articulado comprende un diseño mixto de justicia retributiva (penas privativas de libertad) y justicia restaurativa (reparación y verdad).

Debido a su complejidad y sensibilidad, aún se espera que el texto íntegro sea divulgado formalmente tras su radicación y sometido al debate en el Congreso a partir del 20 de julio.

Con toda atención,

Roberto Córdoba Triviño
robertocordobat@gmail.com